

DNI / NIE/ Pasaporte		Nombre y apellidos	
<input type="text"/>		<input type="text"/>	
Nacionalidad	Dirección		CP
<input type="text"/>	<input type="text"/>		<input type="text"/>
Localidad	Provincia	Teléfono	Correo-e
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Datos académicos

Universidad de origen	
<input type="text"/>	
Facultad	
<input type="text"/>	
Titulación	
<input type="text"/>	
Duración de los estudios	Curso actual de los estudios
<input type="text"/>	<input type="text"/>
Período de estudios solicitados en la Universidad de Murcia	Acredita nivel (B1) para estudiantes extranjeros
Primer cuatrimestre (septiembre-febrero) Segundo cuatrimestre (febrero-julio) Curso completo	Sí No

Propuesta de asignaturas que desea cursar en la Universidad de Murcia

Los estudiantes visitantes no podrán incorporarse a ninguna asignatura del curso 1º de titulaciones de Grado con límite de plazas

Códig	Asignatura (nombre completo)	Curso	Cuat	Ects	Titulación
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

[Planes de estudios y horarios](#)

Documentación necesaria

La solicitud y documentación se deberá de presentar en cualquier [registro](#) de esta Universidad: general, auxiliar o electrónico

- Impreso de solicitud
- Copia del DNI o pasaporte.
- Copia de la certificación académica oficial de los estudios universitarios que realizó en la universidad de origen.
- Copia del título, solamente para alumnos que van a cursar asignaturas de Máster.
- Documento acreditativo del conocimiento de español nivel B1 del Marco Común Europeo de referencia para las lenguas extranjeras de habla no hispana

Requisitos de la documentación

La matrícula se formalizará en la Secretaría del Centro y habrá que aportar originales de la documentación enviada con la solicitud

- Deberán ser oficiales y estar expedidos por las autoridades competentes para ello.
- Deberán ir acompañados, en su caso, de su correspondiente traducción oficial al inglés o castellano.

Murcia,

Firma la persona interesada

La persona solicitante declara que los datos expresados son ciertos, por lo que se hace responsable de las inexactitudes o errores que contenga.

Información básica sobre protección de datos

Responsable del tratamiento	Universidad de Murcia
Finalidad de tratamiento	Tramitación de la solicitud de admisión de alumno visitante
Legitimación	Tratamiento necesario para cumplimiento de una misión en interés público y para gestiones derivadas de su matrícula en estudios oficiales
Destinatarios	No están previstas comunicaciones de datos a otras entidades
Derechos	Podrá ejercer sus derechos en materia de protección de datos a través del procedimiento establecido a tal efecto en el Registro Electrónico o mediante la presentación de la correspondiente solicitud en las Oficinas de Asistencia en Materia de Registro de la Universidad de Murcia

Puede consultar más información, y ejercer sus derechos, en <https://sede.um.es/sede/privacidad/inicio.seam>

Facultad de Economía y Empresa - Secretaría

Edificio n.º 2

Campus de Espinardo

30100 – Murcia

secretariaeconomia@um.es

Tlf. 868 88 37 06



REGLAMENTO SOBRE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES Y ALUMNADO VISITANTE DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA

(Aprobado en Consejo de Gobierno de 29 de julio de 2009)

[Reglamento de movilidad](#)

Definición de alumno visitante

Ostentan esta condición aquellos estudiantes españoles o extranjeros que, teniendo legalmente acceso a los estudios universitarios, aun no estando incluidos en el marco de un programa, convenio o acuerdo de movilidad, deseen ampliar su formación cursando asignaturas correspondientes a estudios oficiales de la Universidad de Murcia de forma extracurricular al amparo del artículo 92 de los estatutos de nuestra universidad.

Admisión y matrícula

La admisión y matrícula será acordada por el Decano o Director del Centro en el que se imparte la/s asignatura/s objeto de la petición, una vez comprobados los requisitos y en los plazos establecidos para ello.

La matrícula se realizará en la Secretaría del Centro correspondiente, y no se podrá extender a más de 60 créditos por curso académico ni se podrán superar por esta vía más de la mitad de los créditos de unos estudios oficiales.

Plazos

Hasta el 1 de septiembre para asignaturas de 1º cuatrimestre o anuales.

Hasta el 20 de diciembre para asignaturas de 2º cuatrimestre.

Seguro obligatorio

Los alumnos visitantes deberán suscribir obligatoriamente una póliza de seguro que cubra, al menos, los siguientes riesgos: enfermedad, fallecimiento, fallecimiento por accidente, gastos médico-farmacéuticos, invalidez permanente, gastos de traslado a su lugar de residencia en caso de enfermedad durante todo el periodo que dure su estancia en la Universidad de Murcia.

Precios públicos

Los estudiantes visitantes vendrán obligados a abonar los precios de apertura de expediente, matrícula o certificación que, a propuesta del Consejo de Gobierno, establezca para cada curso académico el Consejo Social. En las instrucciones y normas de matrícula de cada curso académico se establecerá la modalidad de pago de los mismos.

Iniciado el curso académico, no procederá el reembolso de los precios que, en su caso, hubieran sido abonados ni cualquier otro gasto en que incurra el estudiante como consecuencia de su estancia en la Universidad de Murcia.

Certificaciones académicas

En las certificaciones académicas que se expidan se hará constar la modalidad bajo la que se han cursado las materias o asignaturas y se especificará el carácter extracurricular de las mismas.

